



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA de GONZALO RODRIGUEZ SANCHEZ contra NELLY RODRIGUEZ SÁNCHEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00093-00**.

De la respuesta emitida por el Banco de Bogotá, obrante a folio 33 del presente cuaderno digital, dese traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo señala el artículo 277 del C.G. del P.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **95 hoy 27** de agosto de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc945cd38734972e8911ea3267e3c4b7e0b2d8d55ed594c3798d59eef6081450**
Documento generado en 24/08/2021 11:16:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.